



E L

CONGRESO NACIONAL**CONSIDERANDO**

- Que la provincia de El Oro ha sufrido el azote del fenómeno El Niño, agravado con incontrolables epidemias de paludismo, dengue, cólera y otras enfermedades que fundamentalmente afectan a la población infantil que es el porvenir de la Patria;
- Que es obligación del Congreso Nacional, velar y proteger a los ciudadanos ecuatorianos, que como en estos casos, dolorosamente soporta la provincia de El Oro; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Solicitar al Gobierno Nacional, que de conformidad con las atribuciones y deberes del Presidente de la República, declare en estado de emergencia sanitaria a la provincia de El Oro; y, recabar del poder central y especialmente del Ministerio de Salud Pública y la Defensa Civil Nacional, la inmediata ayuda, a fin de solucionar este gravísimo problema.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

ING. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL